



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

11006**Vehículos abandonados exp. 5753/2014**

Por la Alcaldía se ha dictado el siguiente DECRETO:

Visto el decreto número 207 de 21 de febrero de 2014 mediante el cual se trataba como residuo sólidos urbanos los siguientes vehículos

Exp	Matrícula	Marca/Model	Titular
01/04	7097FLZ	Renault Kangoo	Aguas Cala Carbó, s.l. Reina M ^a Cristina, 30 07460 Pollença
03/14	IB9095DC	Ford Fiesta	Maybritt Lilly Saunders Alicante, 42 07460 Pollença
04/14	C0315BFM	Yamaha YN50R	José M ^a Molero Rodriguez Huelva, 1 14740 Hornachuelos
12/14	IB4612CM	Ford Ka	Rosemaris Anne Maryea Poligon 9, 264 07470 Port de Pollença
93/13	5367BVM	Citroen Xsara	Abel Bautista Reyes Tartesos, 6 41657 Los Corrales Sevilla

Según la Ley 11/99 que modifica el RD Leg. 339/90 referente a la determinación del estado de abandono de los vehículos, que fija que “se presumirá racionalmente su abandono: b) cuando este estacionado por un plazo superior a un mes en el mismo lugar y presente desperfectos que hagan imposible su desplazamiento por sus propios medios o le falten las placas de matriculación.

Según el artículo 3.b) de la Ley 10/98 de residuos, que establece que el vehículo abandonado es un residuo sólido urbano, otorgando la competencia a las entidades locales para su gestión.

En virtud de las atribuciones que me otorga la normativa vigente.

He resuelto:

Proceder a la descontaminación de los vehículos relacionados, vista su condición de residuo sólido urbano.

Lo manda y firma el Alcalde, Sr. Bartolomé Cifre Ochogavia, en Pollença, delante de mi la Secretaria, día 17 de juny de 2014

El Alcalde

Bartolomé Cifre Ochogavia

